



Uno de los objetivos que **SPORTS NUTRITION HOUSE S.L.** se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes un mejor producto.

Para poder alcanzar este objetivo **SPORTS NUTRITION HOUSE S.L.** ha llevado a cabo la implantación de un Sistema de Gestión interno basado en la Norma UNE-EN-ISO 22000:2018 y cumplimiento de CXC/RCP 1-1969.

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores, mantenedores y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con **SPORTS NUTRITION HOUSE S.L.**

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores, así como los requisitos generales y los exigibles para la prestación de su servicio:

EVALUACIÓN INICIAL DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

Por un lado, se realiza una evaluación documental, evaluando la documentación aportada por el proveedor, verificando que los certificados de calidad y seguridad alimentaria del mismo, si dispone de ellos, están en vigor, que en caso de no disponer de certificación nos ha enviado el cuestionario de homologación y que éste no tiene más de tres años, y que el proveedor ha enviado toda la documentación que se le ha sido solicitada.

Y, por otro lado, se establece un índice de calidad, evaluando el número de incidencias de cada uno de los proveedores confrontándolas con el nº total de pedidos, tal forma que se puede obtener una calificación como se indica a continuación:

- TIPO "A": EXCELENTES. Han demostrado que sus productos/servicios no presentan ningún problema de seguridad y calidad.
- TIPO "B": BUENOS. Se encuentran homologados por haber facilitado documentación esencial, pero se espera de ellos que su calificación aumente mediante aportación de certificaciones y documentación adicional.
- TIPO "C": ACEPTABLES. Se encuentran homologados por haber facilitado documentación esencial, pero se espera de ellos que su calificación aumente mediante aportación de certificaciones y documentación adicional, y/o disminuyendo el número de incidencias asociadas a su homologación.
- TIPO "C": NO RECOMENDABLES No han superado el proceso de homologación inicial (nuevos proveedores), o han surgido incidentes lo suficientemente significativos como para que su calificación pase a ser tan baja que lleve a su deshomologación.

Únicamente se mantendrán relaciones comerciales con proveedores tipo "A", "B" y "C".

Certificación / Acreditación: Se valorará positivamente de este modo a los proveedores que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada y tengan certificación GFSI.

EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

Tras la evaluación inicial, **SPORTS NUTRITION HOUSE S.L.** realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor/subcontratista., así como aporte de documentación.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar.
- El proveedor deberá cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de la empresa.
- Si durante el trabajo se deben retirar residuos, éstos se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. La gestión de residuos será asumida por la empresa que preste el servicio, si bien, deberá acreditar su entrega a destino autorizado.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

- Proveedor de suministros: Certificación según UNE-EN-ISO 22000:2018 y certificaciones alimentarias reconocidas por GFSI si es posible, fichas técnicas de productos, certificados de garantía y certificación u otra documentación reglamentaria, si procede.
- Servicios: Con anterioridad al comienzo del servicio a prestar, el Responsable del Sistema de nuestra empresa le indicará la documentación a entregar/actualizar en función del trabajo a desarrollar.
- Proveedores de hardware y mantenimiento: Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas si procede.
- Otras tipologías de proveedores (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 si procede.